

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 10 de setiembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha diez de setiembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329-19-CU.- 10 DE SETIEMBRE DE 2019.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 5. CAMBIO DEDICACIÓN DEL DOCENTE RONAL PEZO MELENDEZ-FCC, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 10 de setiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 116, 116.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 59, 59.7 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas;

Que, el Art. 3 del Reglamento de Cambio de Dedicación aprobado con Resolución N° 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995, establece que "El Jefe del Departamento Académico previo estudio emite opinión debidamente justificada sobre la procedencia o no de lo solicitado";

Que, mediante Solicitud (Expediente N° 01072177) recibido el 26 de febrero de 2019, por medio de la cual el docente Mg. RONAL PEZO MELENDEZ, solicita el cambio de dedicación de Tiempo Parcial a tiempo Completo, adjuntando los requisitos establecidos en la normatividad correspondiente;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Oficio N° 208-2019-FCC recibido el 10 de abril de 2019, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 131-2019-CFCC del 09 de abril de 2019, por la cual el Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario el cambio de dedicación del docente Mg. RONAL PEZO MELENDEZ de asociado a tiempo parcial 20 hrs. a docente Asociado de Tiempo Completo 40 hrs; considerando el Informe N° 004-2019-DAC-FCC de fecha 14 de marzo de 2019 del Director (e) Departamento Académico de Contables;

Que, asimismo, con Oficio N° 280-2019-FCC (Expediente N° 01075420) el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2019-CFCC, proponiendo el cambio de dedicación del Mg. RONAL PEZO MELENDEZ a tiempo completo;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de setiembre de 2019, tratado el punto de agenda 5. CAMBIO DEDICACIÓN DEL DOCENTE RONAL PEZO MELENDEZ-FCC, los señores consejeros acordaron aprobar el cambio de dedicación conforme a los informes técnicos legales emitidos por las Oficinas de Recursos Humanos, de Planificación y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica, respectivamente;

Estando a lo glosado; al Informe N° 451-2019-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 516-2019-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 01 y 17 de julio de 2019 respectivamente; al Informe N° 503-2019-UPEP/OPP y Proveído N° 663-2019-OPP recibidos de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 06 de agosto de 2019; al Informe Legal N° 838-2019-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 19 de agosto de 2019; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 10 de setiembre de 2019; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;



RESUELVE:

- 1º **APROBAR**, a partir del 10 de setiembre de 2019, el cambio de dedicación del docente **Mg. RONAL PEZO MELENDEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, de Asociado a Tiempo Parcial 20 hrs. a **Asociado a Tiempo Completo 40 hrs.**, conforme a lo propuesto mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 131-2019-CFCC del 09 de abril de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, SUDUNAC, SINDUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rector y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

César Jauregui

Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, EP, DA, DUGAC, OPP,
cc. OAJ, OCI, DIGA, ORAA, ORRH, UR, UE, SUDUNAC, SINDUNAC e interesado.